

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001734372	Fecha de emisión:	25-11-2019	Fecha de aceptación:	27-11-2019		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001		
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780		
Persona que autoriza:	ABG. COLON VELEZ RAMIREZ	Cargo:	COORDINADOR ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	marlin.quinonez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS	Correo electrónico:	marlin.quinonez@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO	Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 - 17H00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARLIN QUIÑONEZ CABEZAS					
Observación:	QUE LA EMPRESA GANADORA NOS INCLUYA INSTALACIÓN DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el

convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS



Persona que autoriza

Nombre: ABG. COLON VELEZ RAMIREZ



Máxima Autoridad

Nombre: COLON ALAIN VELEZ RAMIREZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002114	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL 255/70R16 111S FR GRAB HTS MARCA: GENERAL TIRE - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL - INDICE DE CARGA: 111/000 - APLICACIÓN: REGIONAL - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL - TIPO: RADIAL - INDICE DE VELOCIDAD: S - DIMENSIÓN: 255/70 R 16 - VAE: 80.1% - POSICIÓN: TODA POSICION - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: GRABBER HTS	4	148,7300	0,0000	594,9200	12,0000	666,3104	530405

Subtotal	594,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	71,3904
Total	666,3104

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	666,3104

Fecha de Impresión: martes 26 de noviembre de 2019, 15:46:13